



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrícolas en Aragón.

Advertidos errores materiales en la orden citada publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 166, de 27 de julio de 2015, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, en los siguientes términos:

Se sustituye el anexo II, “Solicitud para el Registro de Explotaciones Agrícolas de Aragón” por el que se adjunta.

ANEXO II

Solicitud para el Registro de Explotaciones Agrícolas de Aragón

Datos del solicitante

NIF	NOMBRE o RAZON SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

En caso de representación, datos del representante

NIF	NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

El solicitante o en su caso el representante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud.

En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de Documento de Identidad

Domicilio a efectos de notificaciones

DIRECCION:		LOCALIDAD:
CODIGO POSTAL:	PROVINCIA:	
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO:	

SOLICITA

- ALTA EN EL REGISTRO
- BAJA EN EL REGISTRO
- MODIFICACION DE DATOS

DECLARA

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

DOCUMENTACION

El solicitante consiente a que el órgano responsable del Registro recabe de otras administraciones públicas los datos precisos para efectuar las comprobaciones, verificaciones, controles e inspecciones que estime oportunas a los efectos de comprobar la veracidad de los datos. En caso de no consentir la consulta, marque la siguiente casilla y aporte la documentación que le sea requerida en el plazo establecido para ello.

Documentación que aporta junto a la presente solicitud:

- Relación de parcelas.
- Otros:
- Otros:

Los datos personales serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Gestión de la seguridad de la cadena agroalimentaria", cuya finalidad es la protección de los datos de las personas físicas solicitantes de actuaciones en materia de seguridad agroalimentaria, siendo su uso la gestión y tramitación de procedimientos administrativos en materia de seguridad agroalimentaria, así como la realización de estudios estadísticos. El responsable del fichero será la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, ante el que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, adoptará las medidas precisas para hacer efectivas el resto de garantías, derechos y obligaciones reconocidos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

En....., a de.....de

Firmado:

DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION Y FOMENTOAGROALIMENTARIO

